

**Memorando Nro. GADDMQ-AMC-DMR-2020-00218-M**

**Quito, D.M., 30 de enero de 2020**

**PARA:** Sra. Abg. Erika del Cisne Jiménez Soto  
**Directora de Asesoría Jurídica**

**ASUNTO:** Informe sobre publicidad exterior fija.

De mi consideración:

En atención al Memorando N° GADDMQ-AMC-DAJ-2020-0043-M de 20 de enero de 2020, en el que, de conformidad al Proyecto de Resolución sobre publicidad exterior fija en el Distrito Metropolitano de Quito, aprobado en Sesión No. 049 Ordinaria del Concejo Metropolitano el 14 de enero de 2020, en el que se dispone: *“Art. 1.- Solicitar a la Secretaría de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, a la Agencia Metropolitana de Control y a la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, que en un plazo de 30 días, en el ámbito de sus competencias, presente un informe pormenorizado al Concejo Metropolitano, que contenga el detalle de los elementos de publicidad exterior fija existentes en el Distrito Metropolitano de Quito, detallando el tipo de publicidad exterior, la administración a la que corresponde, la ubicación, si cuenta o no con una Licencia Metropolitana Urbanística de Publicidad Exterior y cuando fue otorgada, así como un registro fotográfico de cada una de ellas.”*, **solicita:** *“(...) se gestione con el personal a su cargo se realicen las acciones que correspondan para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1 del Proyecto de Resolución (...) y se remita un informe pormenorizado conforme con lo requerido por el Concejo Metropolitano (...)”*; al respecto, con la finalidad de dar atención al presente requerimiento, me permito remitir en matriz adjunta el detalle de los procedimientos administrativos sancionadores que se encuentran en trámite en la Dirección de Resolución.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Abg. Raul Antonio Alcivar Segarra  
**DIRECTOR METROPOLITANO DE RESOLUCIÓN**

Anexos:

- Copia de PUBLICIDAD EXTERIOR informe elementos pedido de Concejo Cantonal.xlsx

Copia:

Sr. Abg. Daniel Fernando Navas Silva  
**Asesor de Supervisión**

Sra. Ing. Susana Pamela Parreño Zambrano  
**Responsable de Informática**